

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE ENCARGO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000311598
ÓRGANO GESTOR: 0329-D.G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR
PROCEDIMIENTO: MENOR
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
TÍTULO: PUESTA MARCHA Y MANAGEMENT PROYECTO INTERREG MED "EWASTER" 1ER SEMESTRE
ADJUDICATARIO: COOPERARI PROJECTS SL
IDENTIFICADOR: B02891091

Pongo en su conocimiento que su oferta de fecha de entrada 6 de marzo de 2024 ha sido designada para la realización del contrato PUESTA EN MARCHA Y MANAGEMENT DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERREG MED "EWASTER", DIRIGIDO A MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO, A TRAVÉS DE DIFERENTES ACCIONES Y DE UNA SERIE DE.

Dadas las características del trabajo a realizar, así como el importe de adjudicación que asciende a 14.500,00 euros (IVA excluido) y a 17.545,00 euros (IVA incluido), se ha considerado conveniente proponer la modalidad de Contrato Menor, en base a lo establecido en el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

El plazo de ejecución es de 8 meses.

Asimismo, se comunica que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 y en la disposición final octava de la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas, los proveedores de bienes y servicios de este órgano de contratación están obligados al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas "FACE" al que puede accederse a través de www.face.gob.es. Se excluyen de dicha obligación las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros, y las emitidas por las personas o entidades proveedoras a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios. No obstante, será obligatorio el uso de la factura electrónica independientemente de su cuantía, para cualquier entidad que anteriormente haya presentado una factura electrónica en FACE, dirigida a la Administración de la Junta de Andalucía o a cualquiera de las entidades incluidas en el artículo 2.1 a), b), c) y d) de la Orden de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz. A continuación, se indican los Códigos DIR3 necesarios para tramitar la presentación de la factura electrónica correspondiente:

OFICINA CONTABLE: A01004456 INTERVENCION GENERAL
ÓRGANO GESTOR: A01025813 D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
UNIDAD TRAMITADORA: A01025813 D. G. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

A la fecha de la firma electrónica

DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO

Nº Expediente: CONTR 2024 0000311598

Pág: 1

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		15/05/2024 16:38:57	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7BKm8rVj7w85NXtIZ0rM3MTdv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	